



RESOLUCIÓN DE 5 DE MAYO DE 2017 DE LA MESA ELECTORAL DEL CENTRO INTERNACIONAL DE POSTGRADO POR LA QUE SE EFECTÚA PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS Y SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PROCESO DE ELECCIONES PARCIALES A COMISIÓN DE MÁSTERES UNIVERSITARIOS, PROGRAMAS DE DOCTORADO Y TÍTULOS PROPIOS

Conforme a las previsiones del Reglamento de Régimen Interno del Centro Internacional de Postgrado aprobado por el Acuerdo de 21 de julio de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, el Acuerdo de 26 de marzo de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba la modificación del articulado del Reglamento de Régimen Interno del Centro Internacional de Postgrado de la Universidad de Oviedo, la Mesa Electoral del Centro Internacional de Postgrado,

Considerando que no se han presentado reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas,

RESUELVE,

Primero: En la elección de 1 representante de los Decanos o Directores de Centros en los que se imparten enseñanzas de máster universitario, cuyo número máximo de candidatos a votar es uno, proclamar como candidatos a

D^a ASUNCIÓN CÁMARA OBREGÓN
D. JOSÉ CARLOS NUÑEZ PÉREZ
D. LEVI PÉREZ CARCEDO

Segundo: En la elección de 2 representantes de los coordinadores de Másteres Universitarios por la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, cuyo número máximo de candidatos a votar es uno, proclamar como candidatos:

D^a INÉS RUBÍN FERNÁNDEZ
D^a MIRIAM CUETO PÉREZ
D. CELESTINO RODRÍGUEZ PÉREZ

Tercero: En conformidad con el art. 91.4 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo dispensar la celebración de proceso electoral en los siguientes colectivos por haberse presentado un número inferior o igual de candidatos al de puestos a cubrir:

- DISPENSAR PROCESO ELECTORAL. Representante de los coordinadores de Másteres Universitarios por la rama de conocimiento de Arte y Humanidades. Un puesto a cubrir.- No habiéndose presentado candidatos se declara extinguido el proceso electoral a esta vacante de la Comisión
- DISPENSAR PROCESO ELECTORAL. Representante de los coordinadores de Másteres Universitarios por la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud. Un puesto a cubrir.- Habiéndose presentado una única candidata para la vacante existente, se dispensa el proceso electoral. La candidata presentada es D^a PILAR MOSTEIRO DÍAZ.
- DISPENSAR PROCESO ELECTORAL. Representante de los coordinadores de Másteres Universitarios por la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura. Un puesto a cubrir.- Habiéndose presentado un único candidato para la vacante existente, se dispensa el proceso electoral. El candidato presentado es D. JOSÉ EMILIO LABRA GAYO
- DISPENSAR PROCESO ELECTORAL. Representante de los coordinadores de los Programas de Doctorado por la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud. Un puesto a cubrir.- No habiéndose presentado candidatos se declara extinguido el proceso electoral a esta vacante de la Comisión.
- DISPENSAR PROCESO ELECTORAL. Representantes de los estudiantes pertenecientes a las comisiones académicas de los Másteres Universitarios adscritos al Centro Internacional de Postgrado, elegidos por y de entre ellos. Dos puestos a cubrir.- Habiéndose presentado un único candidato para la vacante existente, se dispensa el proceso electoral. El candidato presentado es D. BORJA DEL CAMPO ÁLVAREZ